

TRANS VINOYACU CIA. LTDA.

CON PERSONERIA JURIDICA APROBADA MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2008, RESOLUCION NRO. 08. L.ICLZCH DEL 16 DE JUNIO DEL 2008. INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO PARTIDA NRO. 468 Y EN EL REPERTORIO NRO 1788. RUC: 1191725421001 Tel. 2616100

Loja - Ecuador



Loja, 28 de Junio del 2016

Dra.

Cristina Guerrero

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mi especial consideración.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Compañía Interparroquial Vinoyacu de la ciudad de Loja, el motivo de la presente es para comunicarle que se ha realizado la cesión e participaciones de nuestra compañía del siguiente socio:

CEDENTE: Delgado Rodríguez Robert Ernesto. 1102557608

CESIONARIO: Ángel Floresmilto Tapia Romero. 11002777597

La cesión de participaciones es en su totalidad, es decir 5 participaciones con un valor nominal de 10.00 dólares americanos cada una que el cedente posee dentro de la compañía

Esperando su visto bueno y aceptación le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,

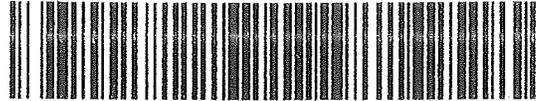
Sr. Christian Valencia

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA VINOYACU LTDA.





Factura: 001-003-000015949



20161101003P03024

NOTARIO(A) VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20161101003P03024 | | | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10 DE JUNIO DEL 2016; (15:48) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | DELGADO RODRIGUEZ ROBERT ERNESTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1102557608 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO | POR SUS PROPIOS DERECHOS. | CÉDULA | 1100277597 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| LOJA | | LOJA | | EL SAGRARIO | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES "VINOYACU" CIA. LTDA., | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 50.00 | | | | | | |


 NOTARIO(A) VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LOJA



COPIA

20161101003P03024

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGA: ROBERT ERNESTO DELGADO RODRIGUEZ

A FAVOR DE: ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO

CUANTÍA: \$. 50,00 USD

FACTURA: 001-003-000015949



(23)

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia Loja, República del Ecuador, el día de hoy **viernes diez de junio del dos mil dieciséis**, ante mí, Doctora Verónica Armijos Agurto, Notaría Pública Tercera del cantón Loja, comparecen por una parte el señor **ROBERT ERNESTO DELGADO RODRIGUEZ**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor **ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO**, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad Quito y de paso por esta ciudad de Loja el primer compareciente y en esta ciudad de Loja el segundo compareciente, portadores de sus respectivos documentos de identidad, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como



sigue: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA.- OTORGANTES.-Intervienen en la celebración de ésta escritura pública, por una parte el señor **ROBERT ERNESTO DELGADO RODRIGUEZ**, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad de Loja, por sus propios derechos, quien más adelante y para efectos del presente documento se lo llamara simplemente como el "CEDENTE"; y, por otra parte el señor **ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO**, de estado civil casado, por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de Loja, quien más adelante y para efectos del presente documento se lo llamara simplemente como "CESIONARIO".

Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces según derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

Uno.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Séptima del cantón Loja, el día veintitrés de mayo del dos mil ocho, se constituyó la Compañía Interparroquial de Transporte de Pasajeros en Buses "Vinoyacu" Cía. Ltda., posteriormente aprobada por la Superintendencia de

Abj



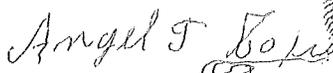
obligaciones inherentes a la misma.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de las participaciones que se transfiere es de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que el cedente declara haber recibido dicha cantidad en moneda de curso legal y a su entera satisfacción de manos del cesionario.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El cesionario acepta la transferencia hecha a su favor. **SEXTA: DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Loja y las demás marginaciones y anotaciones que correspondan. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documento habilitante y forma parte de ella, la copia certificada del acta número quince de Junta General de Socios de la Compañía, en la que los socios autorizan la presente transferencia.- Hasta aquí la minuta, Usted Señora Notaria sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para su validez.- Atentamente.- (firmado) Doctora Verónica Ludeña Albito. ABOGADA. Matrícula número dos mil ciento veinte. Colegio de Abogados Loja".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan con todo el valor legal.- Los

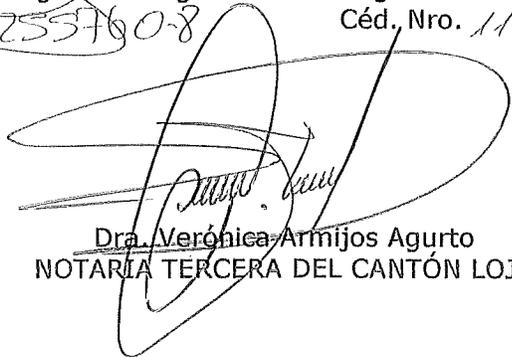


Compañías, mediante Resolución número cero ocho. L. ICLZCH. Ciento ocho (08.L.ICLZCH.108) de fecha dieciséis de junio de dos mil ocho y finalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número cuatrocientos sesenta y ocho (468), anotada en el repertorio mil setecientos ochenta y ocho (1788), de fecha veinte de junio del dos mil ocho. **Dos.-** Los socios de la Compañía Interparroquial de transporte de Pasajeros en Buses "Vinoyacu" Cía. Ltda., reunidos en Asamblea General Extraordinaria, el día seis de junio del dos mil dieciséis con la asistencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado, autorizaron por unanimidad la cesión o transferencia de cinco participaciones del socio **ROBERT ERNESTO DELGADO RODRIGUEZ**, mantiene en la Compañía Interparroquial de Pasajeros en Buses "Vinoyacu" Cía. Ltda., a favor de **ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO**. **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes expuestos, el señor **ROBERT ERNESTO DELGADO RODRIGUEZ**, cede en venta real y efectiva las cinco participaciones que mantienen en la Compañía Interparroquial de Transporte de Pasajeros en Buses "Vinoyacu" Cía. Ltda., a favor del señor **ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO**, con todos los derechos y

comparecientes me presentan sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación correspondiente.- Formalizada la presente escritura pública con todo los preceptos y requisitos previstos en la ley, Yo la Notaria lo leí íntegramente a los comparecientes quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo la Notaria, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

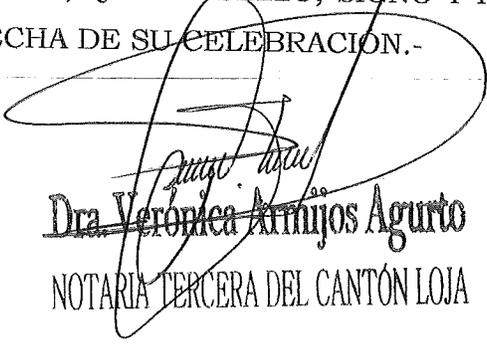

Robert Ernesto Delgado Rodríguez
Céd. Nro. 110255760-8


Ángel Floresmilo Tapia Romero
Céd. Nro. 1100277597


Dra. Verónica Armijos Agurto
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-




Dra. Verónica Armijos Agurto
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA





TRANS VINOYACU CIA. LTDA.

CON PERSONERIA JURIDICA APROBADA MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2008, RESOLUCION NRO. 08. L.ICLZCH DEL 16 DE JUNIO DEL 2008. INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO PARTIDA NRO. 48 EN EL REPERTORIO NRO 1788. RUC: 1191725421001 Tel. 2613377

Loja - Ecuador



ACTA Nº 015

DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA. LTDA.

En las oficinas de la Compañía Vinoyacu ubicadas en la Av. 8 de Diciembre de la ciudad de Loja a los 06 días del mes de Junio del año 2016 siendo las 09h00 de la mañana se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los socios: Señores: Pablo Naula, Christian Valencia César Quishpe, José Minga, José Montaña, Oswaldo Ochoa, Franklin Iñiguez, César Lozano, Robert Delgado y como apoderado del Sr. Luis José Ponce el Sr. Christian Valencia, previa convocatoria del día 30 de Mayo del presente año, para tratar el siguiente orden del Día:

1. Venta de los 5 Derechos y Participaciones con un valor nominal de \$10.00 dólares americanos cada una, incluido el puesto de trabajo del Sr. Robert Ernesto Delgado Rodríguez.

Una vez cumplidos los requerimientos necesarios el Sr. Presidente declara Instalada y da inicio a la reunión.

2. Se da lectura por parte de la Secretaria al Oficio enviado por el Sr. Robert Delgado que desean vender los 5 Derechos y Participaciones que posee en la Compañía con un valor nominal de \$10.00 dólares americanos cada una incluido el puesto de trabajo al Sr. Ángel Floresmilto Tapia Romero, lo cual se pone a consideración de la Asamblea y por unanimidad de los socios se aprueba y autoriza la venta de Participaciones incluido el puesto de trabajo del Sr. Robert Delgado.

Luego de haber tratado el asunto del orden del día y siendo las 11h00 de la mañana se da por terminada la sesión quedando como constancia la firma de todos los socios presentes.

Sr. Pablo Naula
PRESIDENTE

Sr. Christian Valencia
GERENTE

Sr. Franklin Iñiguez
SOCIO

Sr. César Quishpe
SOCIO

Sr. José Montaña
SOCIO

Sr. Oswaldo Ochoa
SOCIO

Sr. José Minga
SOCIO

Sr. César Lozano
SOCIO

Sr. Luis José Ponce (APODERADO Sr. Christian Valencia)
SOCIO

Sr. Robert Delgado
SOCIO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102557608

Nombres del ciudadano: DELGADO RODRIGUEZ ROBERT ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SASTRE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 1993

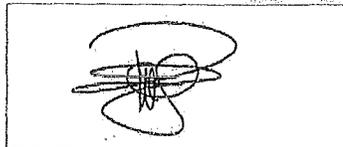
Nombres del padre: DELGADO DELGADO CARLOS RAUL

Nombres de la madre: RODRIGUEZ JARA MERCEDES MARIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO - LOJA-LOJA-NT 3 - LOJA - LOJA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES,
 Date: 2016.06.10 15:48:40 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1101517



Ri



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1102557608
Nombre: DELGADO RODRIGUEZ ROBERT ERNESTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 016-0276

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO - LOJA-LOJA-NT 3 - LOJA - LOJA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1100277597

Nombres del ciudadano: TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SANTIAGO

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

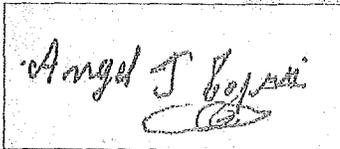
Cónyuge: SALINAS MELVA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TAPIA HUMBERTO

Nombres de la madre: ROMERO ADOLFINA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2012



Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO - LOJA-LOJA-NT 3 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.06.10 15:47:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1101420



Am



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1100277597
Nombre: TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 053-0042

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

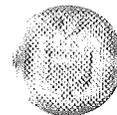
Emisor: VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO - LOJA-LOJA-NT 3 - LOJA - LOJA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1101420





TRÁMITE NÚMERO: 2469

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 1767 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 24/06/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 44 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA TERCERA /LOJA /10/06/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | COMPAÑÍA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA.LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | LOJA |

3. DATOS ADICIONALES:

ROBERT ERNESTO DELGADO RODRIGUEZ, TRANSFIERE CINCO PARTICIPACIONES (5) A FAVOR DE ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO